



ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-050GYR041-EI33-2022

OBJETO DE LA LICITACIÓN:
MANTENIMIENTO A REGENERACION DE ACEITE A TRANSFORMADORES PARA EL EJERCICIO 2022

En la ciudad de Tlaxcala, Tlaxcala siendo las 14:00 horas del día 24 de junio de 2022, en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento ubicada en Libramiento Poniente I.P.N., s/n San Diego Metepec, Tlaxcala, C.P. 90110; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el **Acto de Notificación de Fallo** de la convocatoria de licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral 11 de la convocatoria.

Este acto es presidido por **Javier Guevara Dávila**, Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del Instituto Mexicano del Seguro Social en Tlaxcala, servidor público designado por la Convocante.

La evaluación de las propuestas se realizó con fundamento en el artículo 36, párrafo segundo, de la ley y artículo 52 del Reglamento de la citada ley, bajo el criterio de evaluación por puntos y porcentajes.

A fin de dar cumplimiento a los artículos 36, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector público y 52 de su Reglamento se procede a dar a conocer la evaluación de la documentación legal y administrativa realizada y signada por la persona facultada para ello de conformidad con el numeral 5.3.10 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, Guillermo Villanueva García:

EVALUACIÓN	CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO DIKIMA S.A. DE C.V	ALFA ELECTROINDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
DOCUMENTACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA	CUMPLE	CUMPLE

A fin de dar cumplimiento a los artículos 36, 36 Bis fracción I y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector público, 52 de su Reglamento y los numerales 5, 6, 9, 10 y 11 de la convocatoria que forma parte del presente procedimiento, el criterio que aplicará el Área Técnica, será el "criterio de puntos y porcentajes" por lo que, para ser sujeto de evaluación, se considera(n) únicamente a el (los) licitante (s) que previamente haya (n) cumplido cuantitativa y cualitativamente con todos y cada uno de los requisitos técnicos, legales y administrativos de la convocatoria del presente procedimiento, se procede a dar a conocer resultado de la evaluación técnica, entregada el 21 de junio de 2022, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, efectuada por el





Arq. Francisco Javier Hernández Lara, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, quien fue designado como Área Técnica para este procedimiento, los rubros a calificar son los siguientes:

Criterios Generales		
Numero de Rubros	Rubros	Puntos Máximos posibles
1	Capacidad del Licitante	20
2	b)Experiencia y Especialidad del Licitante	16
3	c)Propuesta de Trabajo	12
4	D) Cumplimiento de Contratos	12
Total de puntos		60

La puntuación o unidades porcentuales que deben obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto no ser desechada será de cuando menos 45 puntos de los 60 puntos máximos que se pueden obtener en su evaluación.

Puntuación obtenida por los Licitantes:

RUBRO	TOTAL PUNTOS MÁXIMOS OTORGAR	DE A	SUBRUBRO EVALUAR PUNTOS MÁXIMOS OTORGAR	A Y A	ESPECIFICACION DEL CONCEPTO	ALFA ELECTRONIDUSTRIAL S.A. DE C.V.	CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO DIKIMA S.A. DE C.V.
A) capacidad del licitante	20		Recursos Humanos		Experiencia: Se solicita el personal Siguiete para la prestación del servicio, cada uno deberá acreditar los puntos solicitados		
			10 puntos		Curriculum del personal propuesto, en el que acredite la experiencia con la que cuenta, así como coipa simple de los contratos de trabajo con el licitante y la afiliación al seguro social por parte del licitante (deberá entregar hojas afiliación al seguro social)		NO CUMPLE NO PRESENTA COPIA DE LOS CONTRATOS DE TRABAJO NI LA AFILIACION AL SEGURO SOCIAL
					De 1 a 2 persona 1 punto		
					De 3 a 5 personas 3 puntos	3	0
					Curriculum: del licitante que incluya la siguiente información 1) manifestación de cuantos años de experiencia (continuos o discontinuos) tiene en el ramo que nos ocupa esta licitación 2) misión organización instalaciones y recursos con los que cuenta 3) datos generales actualizados de sus principales clientes indicando a) giro de la empresa, b) nombre del contacto c) puesto del contacto, d) dirección de la empresa, e) teléfono y / o dirección de correo electrónico del contacto, el IMSS podrá verificar los datos proporcionados		SE OTORGA 1 PUNTO DERIVADO DE QUE EN SU CURRICULUM NO INDICA PUESTO DEL CONTACTO, NI GIRO DE LA EMPRESA



			Se otorgara la puntuación conforme al resultado comparativo cualitativo entre la información de lo ofertado, otorgándosele mayor puntaje al licitante que presente el curriculum vitae que garantice las mejores condiciones a la convocante		
			Se otorgara 2 puntos	2	1
			Competencia o habilidad: Personal profesional especialista en el servicio solicitado deberá presentar constancias de capacitación "DC3" "constancia de competencias o habilidades laborales" por parte de la Secretaría del Trabajo, así como la constancia del agente capacitador especialista en el servicio solicitado (DC 5 del agente capacitador externo)		NO CUMPLE NO PRESENTA CONSTANCIAS SOLICITADAS
			De 1 a 2 especialistas 1 punto		
			De 3 a 5 especialistas 3 puntos		
			De 6 a más 5 puntos	5	0
	Recursos técnicos económicos: 8 puntos	Los licitantes que acrediten con la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta (ISR) presentadas ante la Secretaría de Hacienda y crédito Público. Se evaluara de la siguiente forma. La declaración anual deberá acreditar que el capital contable es equivalente hasta el 20% del total de su propuesta económica Se otorgara 5 puntos			
			Informe detallado relativo a la capacidad para realizar los servicios objeto de la presente licitación, incluyendo el domicilio de sus oficinas administrativas, fotografías de la misma, incluyendo taller de reparación, almacén		
			Listado de maquinaria y equipo a utilizar para la realización del servicio, materiales e insumos, herramientas y procedimientos que empleara para la prestación del servicio		
			Se otorgara la puntuación conforme al resultado comparativo cualitativo entre la información de lo ofertado, otorgándosele mayor puntaje al licitante que presente el informe detallado que garantice las mejores condiciones a la convocante		
			Se otorgara máximo 3 puntos	3	3
	Discapacitados	Se le otorgara un punto al licitante que acredite contar con personal con discapacidad de conformidad con lo siguiente, el licitante deberá indicar bajo protesta de decir verdad que es una persona física con discapacidad o bien tratándose de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad en una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a 6 meses, misma que se comprobara con la copia del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son			





		1 punto	trabajadores con discapacidad en términos de lo previsto en la fracción IX del artículo 2 de la Ley General de personas con discapacidad		
				0	0
Nota: La no entrega de los documentos señalados o no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los sub-rubros, será equivalente a cero puntos.					
B) Experiencia y Especialidad del Licitante	16 Puntos	Especialidad	Escrito original en papel preferentemente membretado firmado en su calidad de representante o apoderado legal, en el que manifieste cumplir con las normas oficiales mexicanas o las normas mexicanas y a falta de estas, las normas Internacionales que sean aplicables. En este documento deberán enunciar la o las normas que cumplen en la prestación de sus servicios		
		8 puntos	Se otorgarán los 8 puntos a quien presente el documento solicitado, debidamente requisitado.	8	8
		Experiencia del Licitante	Copia de contratos (Públicos o Privados) completos con firmas anexos y caratulas. (Que correspondan al servicio solicitado).		
		8 puntos	Si se presentan los contratos en los términos solicitados por la convocante, la puntuación se otorgará como sigue: 6 a 8 contratos = 8 puntos 4 a 5 contratos = 6 puntos 3 contratos = 4 puntos 2 contrato = 2 puntos 1 contrato = 1 punto	8	8
Nota: La no entrega de los documentos señalados o no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los sub-rubros, será equivalente a cero puntos.					
C) Propuesta de Trabajo	12 Puntos	Metodología y Plan de Trabajo	Descripción amplia y detallada de las rutinas del servicio que ofrece al IMSS para todos y cada uno de los servicios que se relacionan en el ANEXO 1.		
		10 Puntos	La convocante considerará la forma en la cual el licitante propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio mediante los siguientes aspectos: Metodología: Deberá presentar el diagrama de flujo y procedimientos para la prestación del servicio, el cual deberá ser congruente con el plan de trabajo.		



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL TLAXCALA

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Depto. De Adquisición de Bienes v Contratación de Servicios

			Se asignará 5 puntos	5	5
			Plan de Trabajo:		
			Deberá de presentar el esquema para el desarrollo de los servicios solicitados mismo que podrá incluir mejoras y mínimo debe contener lo siguiente: Programa de Mantenimiento: Para cada rubro, con la descripción de materiales y refacciones que serán utilizadas en el servicio.		
			Se asignará 5 puntos.	5	5
		ORGANIZACIÓN 2 Puntos	Organigrama: Presentar organigrama de la empresa, con todo el personal administrativo y técnico que realizara los servicios, dicho personal deberá estar dado de alta ante el IMSS (se verificará la cedula de determinación de cuotas obrero patronales).		
			En total se otorga 2 puntos	2	2
Nota: La no entrega de los documentos señalados o no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los sub-rubros, será equivalente a cero puntos.					
D) Cumplimiento de Contratos	12 PUNTOS	Cumplimiento 12 Puntos	Escrito de satisfacción del cliente en el que se manifieste el cumplimiento satisfactorio a las obligaciones contractuales. Este escrito deberá presentarse por cada contrato proporcionado en el rubro de experiencia. El escrito deberá ser original y deberá indicar de manera expresa el objeto de la contratación. El escrito deberá contener además el nombre del funcionario o persona que emite el documento, cargo, teléfono, domicilio y correo electrónico oficial. Por lo que podrá presentar documento(s) expedido(s) por el contratante de una antigüedad no mayor a cuatro años (las cartas pueden ser del mismo contratante, siempre y cuando hagan referencia a distintos contratos), dando prioridad a los contratos celebrados en el año próximo pasado		
			Documento en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento (Actas finiquito, liberación de fianza de contrato, o lo necesario para demostrar el cumplimiento del mismo), deberá presentarse por cada contrato proporcionado en el rubro de experiencia.		
		Si se presentan los escritos de cancelación en los términos solicitados por la convocante, la puntuación se otorgará como sigue:			
		1 escrito = 2 punto			
		2 escritos = 4 puntos			
		3 escritos = 6 puntos			
		4 escritos = 8 puntos			
		5 o más escritos = 12 puntos	12	12	
Nota: La no entrega de los documentos señalados o no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los sub-rubros, será equivalente a cero puntos.					
TOTAL GENERAL			60 Puntos	58	49

Libramiento Poniente Av. Politécnico Nacional S/N, C.P. 90110, San Diego Metepec, Tlaxcala, Tlax., Teléfono 246 46 80492



FO CON-13/5



Por tal motivo se informa el estatus de la evaluación técnica de conformidad con la evaluación de puntos y porcentajes:

PARTICIPANTE	PUNTUACIÓN MÍNIMA REQUERIDA	PUNTO OBTENIDOS	ESTATUS
CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO DIKIMA, S.A. DE C.V.	45	49	SOLVENTE
ALFA ELECTROINDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	45	58	SOLVENTE

A continuación, conforme lo establecido en el numeral 9.1 de la convocatoria, una vez efectuado este procedimiento, se procederá a evaluar las ofertas económicas presentadas por los licitantes que hayan obtenido como mínimo 45 puntos del total de los rubros de la propuesta técnica.

De conformidad con el numeral 9.2 de la convocatoria, el total de puntuación de la propuesta económica, deberá tener un valor máximo de 40 puntos, por lo que la propuesta económica que resulte ser la más baja de las técnicamente aceptadas, se le asignará la puntuación o unidades porcentuales máxima y El licitante que oferte el segundo precio más bajo y cuya propuesta sea solvente, obtendrá 35 puntos, quedando de la siguiente manera:

PARTICIPANTE	SUMATORIA DE PRECIOS UNITARIOS	IMPORTE TOTAL	PUNTOS ECONÓMICA	PUNTOS TÉCNICA	PUNTOS TOTALES
CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO DIKIMA, S.A. DE C.V.	\$ 14,908.00	\$221,311.00	40	49	89
ALFA ELECTROINDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	\$ 35,677.00	\$463,309.00	35	58	93

Mediante el mecanismo de puntos y porcentajes de acuerdo a lo establecido en el numeral 9 de la convocatoria del presente procedimiento, artículo 29 fracción III y art. 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y art. 52 de su Reglamento a la propuesta que reúne las condiciones legales, técnicas y además ofrece los precios convenientes para el Instituto.

Atendiendo a lo anterior el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento, **Javier Guevara Dávila**, en apego al numeral 5.3.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del seguro Social, dictamina el fallo y hace saber a los presentes el resultado técnico-económico y el fallo inapelable de la presente licitación, mediante el dictamen de evaluación siguiente:

Proveedor: ALFA ELECTROINDUSTRIAL, S.A. DE C.V., en virtud de que cumple con los criterios de evaluación establecidos en las bases, así como con los requisitos legales, técnicos y económicos, con los precios unitarios que se relacionan a continuación, los cuales no incluyen I.V.A.





PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
1	REALIZAR LAS SIGUIENTES PRUEBAS ELECTRICAS DE CAMPO,FACTOR DE POTENCIA Y CAPACITANCIA DE LOS DEVANADOS DE ACUERDO A LA NORMA,ANSI/IEEE Std. 62-1995, RELACION DE TRANSFORMACION: EL ESTÁNDAR ANSI/IEEE C57.12.91 HACE UNA DESCRIPCION DE LA PRUEBA Y LOS METODOS DE EVALUACION DE LA MISMA, IMPEDANCIA: SE RIGE POR LA ANSI/ IEEE Std. 62-1995, RESISTENCIA DE AISLAMIENTO: SE MIDE LA RESISTENCIA EN CADA DEVANADO DE ACUERDO AL ESTÁNDAR ANSI/IEEE C57.12.91, RESISTENCIA DE DEVANADOS: LOS VALORES OBTENIDOS DEBEN COMPARARSE CON LOS VALORES DE FABRICA CORREGIDOS A LA MISMA TEMPERATURA. LOS VALORES MEDIDOS, POR FASE EN UN TRANSFORMADOR TRIFASICO NO DEBEN SUFRIR UNA VARIACION MAYOR DEL 5% ENTRE FASES. DE ACUERDO A LA NORMA ANSI/IEEE Std. 62-1995	EQPO	7	\$20,940.00
2	REALIZAR LAS SIGUIENTES PRUEBAS FISICO-QUIMICAS TENSION INTERFACIAL: NORMA ASTM D971 RIGIDEZ DIELECTRICA: NORMA ASTM D877 CONTENIDO DE HUMEDAD: NORMA ASTM D1533 ES LA QUE SE TOMA COMO BASE DE ANALISIS COLOR: REGIDO POR LA NORMA ASTM D1524 FACTOR DE POTENCIA: UN ALTO VALOR DE FACTOR DE POTENCIA INDICA PRESENCIA DE CONTAMINACION O DE PRODUCTOS DEBIDO AL DETERIORO. TALES COMO LA HUMEDAD, CARBON U OTRAS MATERIAS CONDUCTIVAS REGIDA POR EL IEEE Std 62-1995, CONTENIDO DE INHIBIDOR: DE ACUERDO A LA NORMA ASTM D 2668, NUMERO DE NEUTRALIZACION: DE ACUERDO A LA NORMA ASTM D974 LA CUAL NOS INDICA LOS VALORES ACEPTABLES COMPUESTOS FURANOS: DE ACUERDO AL METODO ASTM D5837, GRADO DE POLIMERIZACION (GP) : PRUEBA UTILIZADA PARA CONOCER LA EDAD DEL AISLAMIENTO DEL PAPEL DE LOS DEVANADOS ANALISIS DE GASES DISUELTOS: CROMATOGRAFIA DE GASES.	EQPO	7	\$14,695.00
3	REALIZAR EL SERVICIO DE PURIFICACION DE ACEITE EN TRANSFORMADORES CON EQUIPO ESPECIALMENTE DISEÑADO PARA EL TRATAMIENTO DE ESTA CLASE DE LIQUIDOS. (ACEITE DIELECTRICO). REPOSICION DE ACEITE DIELECTRICO FALTANTE, CORRIGIENDO HASTA EL NIVEL QUE DEBE TENER EL TRANSFORMADOR SEGUN DISEÑO. NOTA: SE DEBERA ENTREGAR A CADA JCU LOS INFORMES DE LOS RESULTADOS POR UN LABORATORIO CERTIFICADO, ASI MISMO LA INTERPRETACION DE RESULTADOS DEL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA CADA EQUIPO.	LITROS	5092	\$42.00

El importe adjudicado es de \$463, 309.00 (Cuatrocientos sesenta y tres mil trescientos nueve pesos 00/100 M.N.) Sin IVA.

Objeto del contrato:	Mantenimiento de Regeneración de Aceite a Transformadores para el ejercicio 2022
Número de contrato:	C2M0127
Monto del Contrato:	\$463, 309.00
Vigencia del Contrato:	Del 27 de junio al 31 de diciembre de 2022
Garantía	Indivisible
Porcentaje de garantía:	10%





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL TLAXCALA
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Dpto. De Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Monto de la garantía:	\$46,330.90
Fecha de firma del contrato:	08 de julio de 2022.

Con fundamento en el artículo 46 primer párrafo de la Ley, con la notificación de la Adjudicación y/o fallo serán exigibles los derechos y obligaciones y por tanto la presente surte para el licitante seleccionado y efectos de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato y sus anexos, conforme a lo estipulado en el artículo 46 de la Ley, en la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento ubicada en Libramiento Poniente I.P.N., S/N, San Diego Metepec, Tlaxcala, C.P. 90110; así mismo se compromete y obliga a entregar al Instituto dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que la empresa reciba copia del fallo de adjudicación, la garantía de cumplimiento del contrato establecida por el artículo 48 fracción II de la Ley, quedando apercibido en términos del artículo 46 de la Ley.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis, de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en: la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento ubicada en Libramiento Poniente I.P.N., s/n San Diego Metepec, Tlaxcala, C.P. 90110., en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.

Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.hacienda.gob.mx

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto siendo las 14 horas con 20 minutos del mismo día, mes y año de su inicio.

Esta Acta consta de **08** hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Javier Guevara Dávila	Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento.	
Guillermo Villanueva García	Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Itsel Analy Hernández Cortés	Líder de Proyecto	

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL
NO ASISTIÓ REPRESENTACIÓN

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS
NO ASISTIÓ REPRESENTACIÓN

-----FIN DEL ACTA -----

